

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRABAJOS VARIOS HASTA 50M2
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	<p>Aprobación de trabajos varios. - La Dirección de Planificación aprobará las solicitudes que se presenten para obra nueva, ampliación e intervención en las edificaciones y muros en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Edificación nueva o ampliación hasta 30m2, por una sola vez;• Construcción de cerramientos, con los siguientes lineamientos: cerramiento frontal de 0.80m. en mampostería compacta y concluir con elemento ornamental hasta una altura máxima de 2.00m. Cerramientos medianeros (laterales y posterior) hasta una altura máxima de 2.5 m medidos desde el nivel del terreno, siempre que se encuentra dentro de sus linderos;• Modificación, demolición o reparación de construcciones existentes, modificaciones en las fachadas cuando el área sujeta a esta intervención fuera menor a 30 m2;• Obras de mantenimiento, acondicionamiento o adecuación, tales como: consolidación de muros, reparación de cubiertas, enlucido de paredes, cambio de cielo raso, puertas, ventanas, instalaciones eléctricas y sanitarias, y pisos;• Cambio de suelos, rellenos y excavaciones.

¿A quién está dirigido?

Todos los usuarios que requieran realizar los trámites referentes a Edificación nueva o ampliación hasta 30m2, por una sola vez; Construcción de cerramientos, con los siguientes lineamientos: cerramiento frontal de 0.80m. en mampostería compacta y concluir con elemento ornamental hasta una altura máxima de 2.00m. Cerramientos medianeros (laterales y posterior) hasta una altura máxima de 2.5 m medidos desde el nivel del terreno, siempre que se encuentra dentro de sus linderos; Modificación, demolición o reparación de construcciones existentes, modificaciones en las fachadas cuando el área sujeta a esta intervención fuera menor a 30 m2; Obras de mantenimiento, acondicionamiento o adecuación, tales como: consolidación de muros, reparación de cubiertas, enlucido de paredes, cambio de cielo raso, puertas, ventanas, instalaciones eléctricas y sanitarias, y pisos; Cambio de suelos, rellenos y excavaciones.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Si no cumple con lo establecido se negará la solicitud
- Se notificará la aceptación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Documentos de la Carpeta del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo (IPRUS) o Certificado de Normas Particulares (aprobado y vigente);
- Formulario para trabajos varios firmado por el o los propietarios (**RECAUDACIÓN**);
- Esquema de la zona de intervención en la edificación;
- Descripción textual y gráfica de los trabajos a realizarse;
- Autorización Notariada de Copropietarios (en caso de P.H.);
- Carpeta de cartón color verde;

¿Cómo hago el trámite?

Una vez obtenido el informe predial de regulaciones de uso de suelo (IPRUS) se otorga el permiso para la actividad de construcción que se encuentre dentro de trabajos varios dentro de la jurisdicción del cantón Mera

Trámite procesado en 5 días laborables.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

FORMULARIO \$ 9,20

PERMISO \$ 18,40

Se deberá cancelar el 4% del SBU (vigente) por el formulario aprobado para varios trabajos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Cantón Mera, 08h00 a 16h45 (Ventanilla de servicios – Calle Salvador Moral).

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carminia Quitoizaca**Correo Electrónico:** planificacion_mera@municipiomera.gob.ec**Teléfono:** 032790141

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	4
2025	11	0	4
2025	10	0	1
2025	09	0	5
2025	08	0	4
2025	07	0	3
2025	05	0	1
2025	04	0	2
2025	03	0	1
2025	02	0	1
2025	01	0	1